

**Requisitos específicos para solicitar reconocimiento de la asignatura de Prácticas del Máster en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos**

- Los documentos deben llevar un sello oficial y firma visible de la empresa.
- En el certificado expedido por la empresa/institución que se aporte se debe detallar el perfil profesional de la empresa y el tipo de actividades realizadas por el alumno. Se valorará la entrega de un informe detallado de las actividades realizadas en la empresa.
- En el mismo se debe especificar la duración total en horas (mínimo 125) así como el periodo de inicio y finalización.
- Si la lengua de redacción del certificado expedido por la empresa/institución no es el español, es necesario entregar una traducción jurada del mismo en español.
- Las actividades relacionadas con la formación del máster que se pueden convalidar son: traducción, interpretación, mediación o impartición de clases de temática especializada en las dos lenguas de trabajo (no se admitirá la enseñanza del español a nivel de educación primaria o secundaria).
- Si el alumno ha realizado tareas de traducción en la empresa/institución se deben aportar muestras de las traducciones realizadas (tanto textos originales como la traducción de los mismos). Mínimo 3 textos completos.
- En caso de tratarse de tareas de interpretación, mediación u otras relacionadas, otros documentos que las acrediten o en las que la empresa detalle en qué fechas se han realizado y en qué contextos/situaciones (por ejemplo, acompañar a delegaciones en visitas a universidades y realizar labores de mediación).
- Temática: principalmente relacionada con la del máster/preferiblemente de manera específica.
- Se reconocerán las solicitudes que puedan demostrar la realización de actividades de calidad alta y de acuerdo con las exigencias profesionales del máster.
- No se reconocerán las prácticas realizadas en estudios previos de ningún tipo (grado o máster).